



EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Presenta: AGENDA LEGISLATIVA

Los Senadores y Senadoras del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado de la República estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la oligarquía y para ello es imprescindible terminal con el actual diseño institucional y de manera incluyente, arribar a un nuevo Pacto Republicano. Un Estado social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo. Para ello proponemos un conjunto de temáticas e iniciativas de Ley que configuran la nueva institucionalidad de este Estado democrático al que aspiramos, las cuales son:

I. Derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de los pueblos originarios:

- Establecer la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión de derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México.
- Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que la enseñanza básica, media superior y superior se incluya en los contenidos educativos los temas

relativos a la generación de energías alternativas y renovables. Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia este tipo de generación de energía.

- Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y de Formación de Energías alternativa y Renovable, como una institución que desarrolle proyectos para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en este campo.

II. Democracia y sistema electoral para incorporar las figuras de democracia directa:

- Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo.
- Referéndum y plebiscito para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos y que la voluntad ciudadana sea consultada por las autoridades.

III. Régimen de Estado y Gobierno:

- Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática de los artículos 25, 26, 27 y 28 en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes Estado nacional.
- Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado. Para ello, promovimos la

iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

- Poner fin al presidencialismo existente.

IV. Federalismo y descentralización:

- Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.
- Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: La Federación. Los estados y los municipios.
- Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno. Integrante del Estado Federal, depositario de la Soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera. Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno.

V. Política económica:

- Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica.
- Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.
- Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y vigilancia de ingresos y egresos.
- Suspensión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá para que nuestros productores agropecuarios puedan hacer uso de las cláusulas de salvaguarda y de emergencia.

VI. Justicia:

- Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en materia de amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad.
- Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas.
- Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales.

VII. Rechazo a la privatización del patrimonio nacional y fortalecimiento a la seguridad social:

- Nos oponemos tajantemente a las medidas privatizadoras que pretenden beneficiar solo a los oligopolios y a las empresas transnacionales, que buscan usufructuar la riqueza nacional, nuestra postura es la defensa de la propiedad pública de los recursos pertenecientes a todos los mexicanos.
- En este sentido, no cejaremos nuestro esfuerzo por detener la privatización del patrimonio nacional, en particular y promoveremos aquellas acciones relacionadas con fortalecer la propiedad pública del petróleo y la energía eléctrica.
- En este campo, impulsamos una propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía.
- Por otra parte, pugnamos por impulsar reformas a la Ley de INFONAVIT para incluir la producción social e vivienda y reducir el endeudamiento caro de la institución.